Juan de Lorenzo Jurado y Ribera alcalde
[illegible] Lorenzo [illegible] Juan de Lorenzo
[illegible] Juan de Lorenzo [illegible]
[illegible] Juan de Lorenzo [illegible]

Carta del S.r don Pedro Valle de la Cerda para las medias anatas

El Alcalde mayor dixo que a tenido
una carta del S.r don Pedro Valle de la Cerda
en ordena que se remitan las medias anatas
que assi mas se le deben a este fin de Junio
deste presente año de quarenta y uno
la que se a leydo en este cabildo y se
[illegible] la prisa que a la cobrança se da
en ella amenasando el enbiar exe
cutores abiendo mora proponiase nom
brase caballeros regidores para que
con toda diligencia y cuidado
ajusten la cantidad que se debe de los
dichos y lo demas que sea nesesario
para que con efecto se cobre y re
mita a donde sea costumbre y por
esta ciudad oyda la dicha proposicion dio comission
a los S.res Juan Lorenzo Jurado y Jose Velazquez
para que con bista de todos los rrecados
nesesarios ajusten la quenta con prontitud
en conformidad de los rrecados que esta en poder
del uno de los dos señores mayordomos [illegible]
y [illegible] el primero y la demora
[illegible] corra por quenta de quien
cobre lugar de justicia

Comission de Juan Velazquez para la comission

El S.r Jose Velazquez dixo que
aceptava la comission que esta ciudad le daba
y que entregandole todos los papeles
nesesarios y dandole los adbertimientos
que convengan cumplira